

## Boletín Informativo

El proyecto de prevención **AS2018-0076 "SILICOSIS PREVEN: CAMPAÑA DE INFORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA SILICOSIS EN LAS EMPRESAS DE VIDRIO Y CERÁMICA"** financiado por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, continúa su curso

Durante el mes de diciembre se han realizado 3 desayunos de trabajo en Valencia, Madrid y Barcelona. Ante auditorios de industriales de la cerámica, de industriales de la transformación de vidrio y cerámica e incluso de algunos proveedores de materias primas, se presentaron el [Minivideo](#) y el Folleto divulgativo elaborados en el transcurso de esta acción.

El primer producto, el [Minivideo](#), ha sido acogido con interés por los asistentes, que lo valoraron como una herramienta moderna, asequible, sencilla y rápida para mostrar a los operarios los



riesgos y los efectos de la inhalación de sílice y, sobre todo, las consecuencias de no seguir las prescripciones de seguridad señaladas por el servicio de prevención y por la dirección de la empresa.

Por lo que se refiere a la Folleto divulgativo, también ha tenido éxito entre los asistentes a los actos de presentación que, además, han solicitado ejemplares para las empresas asociadas a las organizaciones

### Acción AS2018-0076

Financiado por:





empresariales o, en el caso de las empresas, para los mandos intermedios entre cuyas responsabilidades se encuentra la de supervisar puestos de trabajo expuestos a polvo de sílice.

En la presentación de los productos, la Dra. Ana Ruiz, especialista en medicina del trabajo, se ha centrado en la explicación de la etiología y en la manifestación material de la silicosis, incidiendo en la circunstancia de que, debido a la irreversibilidad de la enfermedad, contra

ella no hay más soluciones que las preventivas.

Por su parte, D<sup>a</sup>. Alba Pazos, la técnica especialista en Prevención se ocupó de detallar las obligaciones preventivas (entrega de mascarillas, limpieza de ropa, aislamiento de focos, separación de vestuarios, etc..) que incumben a la empresa.



Inevitablemente surgió durante los debates posteriores a la presentación de los productos, la nueva consideración de la sílice como agente cancerígeno en la industria del vidrio y en la industria cerámica. Entre alguno de los presentes se lanzaba la queja de que se estaba exagerando con esa calificación. A ello, la Sra. Pazos respondía que, independientemente de esa consideración, siguiendo los protocolos de prevención exigidos para la silicosis, se estaba previniendo la peligrosidad de la sílice respirable como agente cancerígeno además de que, como señaló la Dra. Ruiz, el cáncer de

#### Acción AS2018-0076

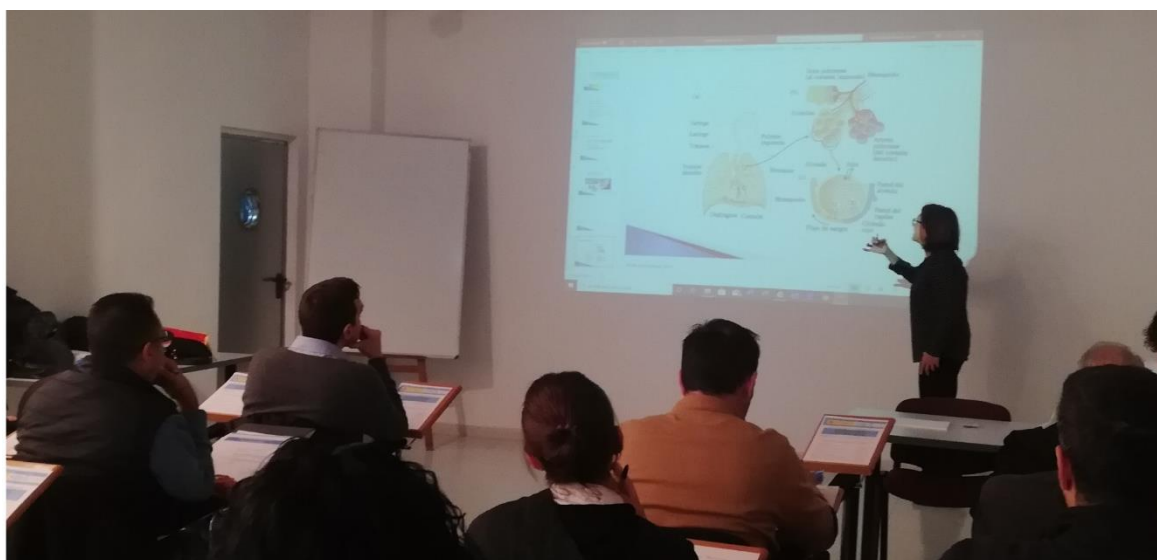
Financiado por:

pulmón por inhalación de sílice respirable, vendrá precedido de una silicosis.

Otras de las cuestiones que suscitaron bastante inquietud entre los asistentes fue el de la limpieza de la ropa de trabajo a cargo de las empresas.

Sobre los trabajadores de las empresas subcontratistas y de las que prestan servicios circunstanciales en lugares expuestos a sílice respirable, se recordó la necesidad de coordinación, así como la prohibición de uso de empresas de trabajo temporal.

Se formularon varias preguntas relación a los reconocimientos médicos previos e iniciales, constatándose que muchas veces no se diferencian y que antes de contratar a un trabajador para un puesto expuesto a sílice respirable, es necesario un examen previo independiente del inicial.



Concluida la presentación de los productos, se distribuirán los Folletos entre las empresas y organizaciones del sector y se insertará en la [web de CONFEVICEX](#) el enlace al [Minivideo](#), al cual ya se puede acceder desde este mismo boletín haciendo "[clic](#)" sobre los vínculos, con el fin de que las empresas difundan en enlace entre sus trabajadores.

**Acción AS2018-0076**

Financiado por: